



ESPAÑA

(19) ES	(11) NUMERO 254679	(10) Y
(21)	(22) FECHA DE PRESENTACION 17 DIC. 1980	

MODELO DE UTILIDAD

16 MAR. 1981

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL Int. 3 <i>H 47C 21106</i>
--------------------------	---

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN

"SOPORTE BASE PARA COLCHON DE MUELLES"

(71) SOLICITANTE (S)

D. CARLOS PRIMO PRIETO

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Escurce, s/n - BILBAO (Vizcaya)

(72) INVENTOR (ES)

D. CARLOS PRIMO PRIETO

(73) TITULAR (ES)

D. CARLOS PRIMO PRIETO

(74) REPRESENTANTE

D. RICARDO BORDEHORE LLORENS

La presente Memoria Descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial, exclusivo en el territorio nacional, de un Modelo de Utilidad de acuerdo con la vigente legislación que, como el enunciado indica, se trata de "SOPORTE BASE PARA COLCHON DE MUELLES".

La invención se refiere a un nuevo elemento que, en el conjunto que constituye una cama, viene a sustituir al somier tradicional, en la función de servir de soporte al colchón.

Sabido es que una de las funciones primordiales que deben cumplir los elementos que integran una cama consiste en combinar y hacer compatibles la comodidad y la higiene corporales del usuario; es decir que, al margen de la estética, el cometido principal de una cama no consiste únicamente en ser cómoda, sino que, además, dicha comodidad no debe ser causa de deformaciones inadecuadas que puedan dar lugar a lesiones óseas, fundamentalmente en la columna vertebral.

Sabido es también que, en la actualidad, la misión de proporcionar tales características recae sobre dos elementos que se complementan: el colchón y el somier. Es decir, el colchón es el elemento mullido y capaz de adaptarse a las formas naturales del cuerpo, especialmente a las curvas de la columna vertebral, mientras que el somier tiene por misión el soportar elásticamente las deformaciones que el caso requiera.

Sin embargo el nivel actual de la tecnología de colchones de muelles posibilita que sean estos mismos elementos quienes absorban elásticamente las deformaciones, en cuyo caso los somieres pueden ser suprimidos como tales y sustituidos por planchas rígidas que actúen como soportes de los colchones respectivos.

30 En tal sentido son de sobra conocidos muchos casos de personas que, normalmente por prescripción médica, sustituyen el somier por un tablero de madera; precisamente para evitar o corregir malformaciones de la columna vertebral. Sin embargo, estos soportes, que siempre son de fabricación case-
ra o artesanal, presentan serios inconvenientes en lo que a su adecuada con-
servación se refiere, y, sobre todo, constituyen un serio peligro para la
integridad del colchón que, en cada caso, deben soportar.

35 En efecto, un simple tablero de madera, con el paso del tiempo, y por efecto de la carga que soporta, se va deformando progresivamente, hasta que
dar inservible para la función a que había sido destinado. Por otra parte,
la superficie del tablero que está en contacto con el colchón condensa la
humedad proveniente de éste y del ambiente, constituyéndose en causa de que
40 la tela esté permanentemente humedecida; naturalmente, en estas circunstan-
cias, la vida del colchón se ve considerablemente mermada. Para evitarlo,
es necesario que el tablero posibilite la transpiración del colchón, y, en
tal sentido, lo más fácil y práctico es dotar a la plancha soporte de una
serie de orificios pasantes, convenientemente distribuidos en su superficie.
45 Ahora bien, los orificios que se practican en la madera, desde el primer mo-
mento, o con el paso del tiempo, presentan sus bordes astillados, lo que,
en el caso de los soportes para colchones, constituye un inminente riesgo
de rasgadura de las telas de éstos. El mismo inconveniente, aunque todavía
más patente, se presenta con los bordes perimetrales del tablero, en los
que, por estar en contacto con el exterior y por lo tanto expuestos a gol-
50 pes y malos tratos, es más inmediata la posibilidad de astilladuras.

A la vista de lo expuesto, un objeto del invento consiste en propor-
cionar un soporte base para colchón de muelles, fundamentado en un tablero

de madera, con el que se eviten las posibles deformaciones normales, que por efecto de cargas y con el paso del tiempo experimentan los simples tableros.

55

Otro objeto del invento consiste en proporcionar un soporte base para colchón de muelles, que permita la transpiración y ventilación de la superficie del colchón que está en contacto con él.

60

Otro objeto del invento lo constituye el que todos los bordes y aristas del tablero, que puedan establecer contacto con el colchón, estén convenientemente ribeteados, a fin de evitar enganches que puedan rasgar las telas.

65

El primero de los objetos expuestos se consigue solidarizando el tablero a un bastidor rígido, preferentemente metálico, de su misma forma y dimensiones periféricas, y provisto de uno o más largueros, longitudinales o transversales, igualmente rígidos.

70

El segundo de los objetos expresados, se obtiene dotando al tablero de una serie de orificios pasantes, convenientemente distribuidos en su superficie.

75

Finalmente, el tercer objeto se consigue dotando de ojeteros a todos los orificios, para que sus bordes -al menos los correspondientes a la cara del tablero que ha de estar en contacto con el colchón- queden debidamente ribeteados; igualmente los bordes perimetrales del tablero quedarán ribeteados, bien por la propia armadura del bastidor, o por una pieza accesorias que se solidariza a ella.

Con el fin de proporcionar una descripción más completa del objeto que constituye el presente Modelo de Utilidad, al final de esta Memoria se incluye una hoja de dibujos en la que, a través de dos figuras, se muestran otras tantas formas de realización práctica de dicho objeto, debiendo en--

80 tenderse que tales formas de realización práctica constituyen solamente ejemplos, no limitativos, de las variadas posibilidades de construcción de que el soporte base es susceptible, sin apartarse de la naturaleza o esencia del invento.

La figura 1 representa en dos vistas -alzado en sección y planta- una forma de realización preferente del soporte base.

85 La figura 2, que corresponde a la sección A-A' señalada en la figura 1, muestra una realización, ligeramente modificada, de la forma de ribetear el contorno del tablero.

En dichas figuras se han señalado los detalles más significativos, mediante caracteres numéricos que, según su orden correlativo, responden a lo siguiente:

- 1- Tablero.
- 2- Bastidor.
- 3- Largueros.
- 4- Orificios.
- 95 5- Ojeteros.
- 6- Embellecedor-protector.



100 En referencia ahora a los planos, y particularmente a la figura 1, se ha representado allí un soporte base para colchón de muelles, constituido a partir de un tablero (1), preferentemente de madera aglomerada, sujeto a un bastidor rígido (2), preferentemente metálico, de su misma forma y dimensiones perimetrales y reforzado mediante largueros (3), longitudinales o transversales, que, además de soportarlo, impiden su deformación. La superficie del tablero está perforada mediante orificios (4) convenientemente distribuidos, a fin de permitir la transpiración y ventilación de la cara del colchón

105

que esté en contacto con él. Cada uno de estos orificios está dotado de su correspondiente ojetero (5), cuya misión es la de ribetear el borde respectivo para evitar que su astillamiento pueda provocar enganches y desgarros en las telas del colchón. Igualmente, y con la misma finalidad, todo el contorno del tablero se halla guarnecido mediante un embellecedor (6).

110

En la figura 2, que representa un detalle seccionado del soporte base, se muestra una realización ligeramente modificada de la anterior, consistente en que se ha prescindido del embellecedor, llevándose a cabo el ribeteado del tablero por la propia armadura del bastidor (2-6).

115

Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, así como la realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y disposición; en tanto que tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

120

Los solicitantes, al amparo de los convenios internacionales sobre Propiedad Industrial, se reservan el derecho de extender, si fuera posible, estas solicitudes a otros países, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España, de acuerdo con la vigente legislación, deberá recaer sobre "SOPORTE BASE PARA COLCHON - DE MUELLES", en todo de acuerdo con las siguientes

125

REIVINDICACIONES

1° SOPORTE BASE PARA COLCHON DE MUELLES, que se caracteriza por consistir en un tablero, provisto en su superficie de numerosos orificios pasantes uniformemente repartidos cuyos bordes quedan debidamente ribeteados mediante ojeteros, estando dicho tablero fijado por medios convencionales a un bastidor rectangular, que impide su flexión mediante largueros longitudinales o transversales, y, quedando igualmente ribeteado el contorno del tablero por el propio bastidor o por un embellecedor periférico solidario a él.

130

2° SOPORTE BASE PARA COLCHON DE MUELLES.

135

Según queda suficientemente descrito en la presente Memoria, que consta de siete hojas, mecanografiadas por una sola cara, acompañada de los correspondientes dibujos.

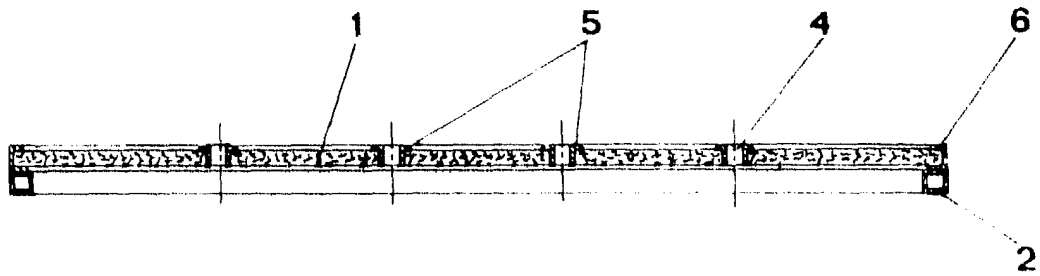
Madrid **17 DIC. 1980**

El Agente Oficial

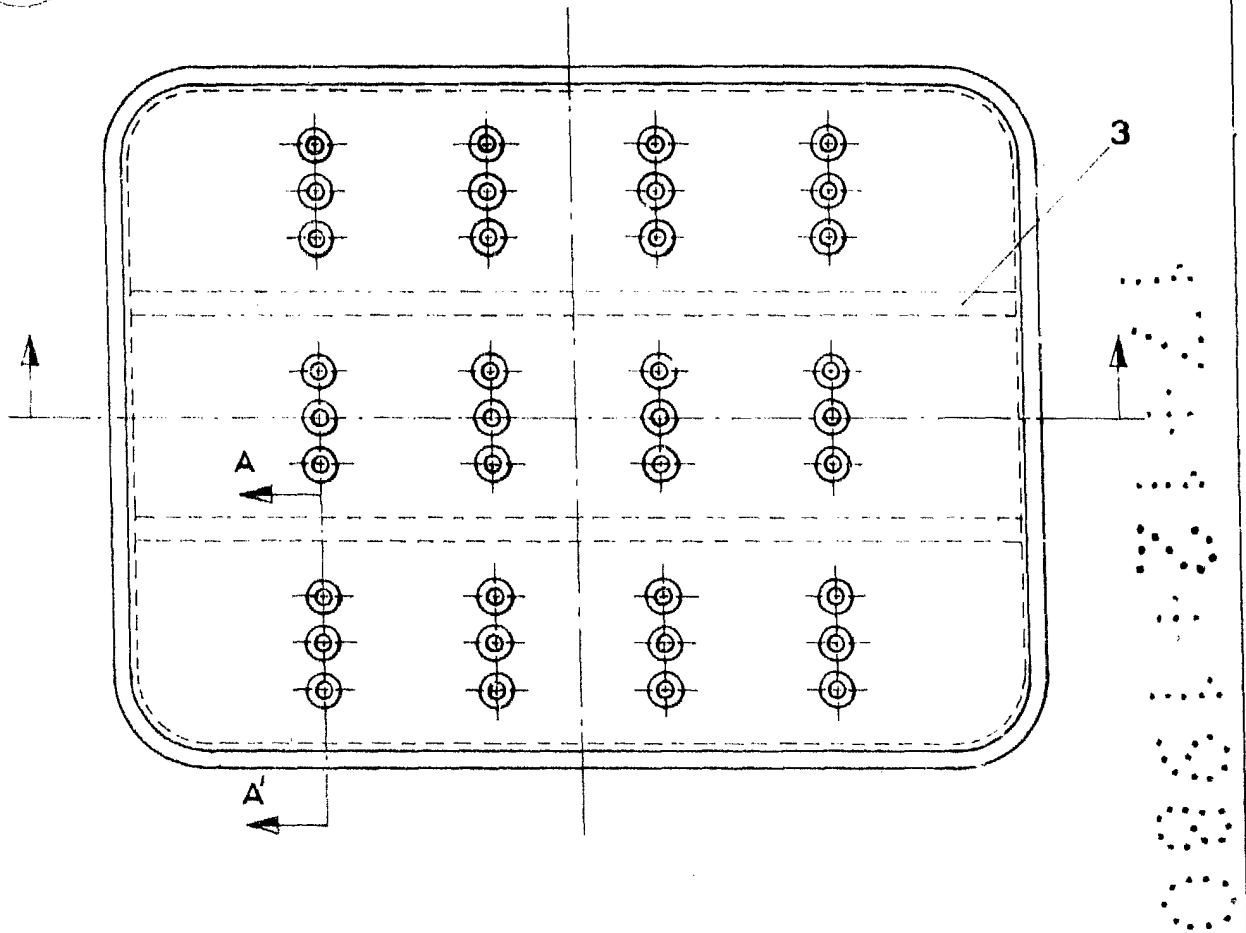


140

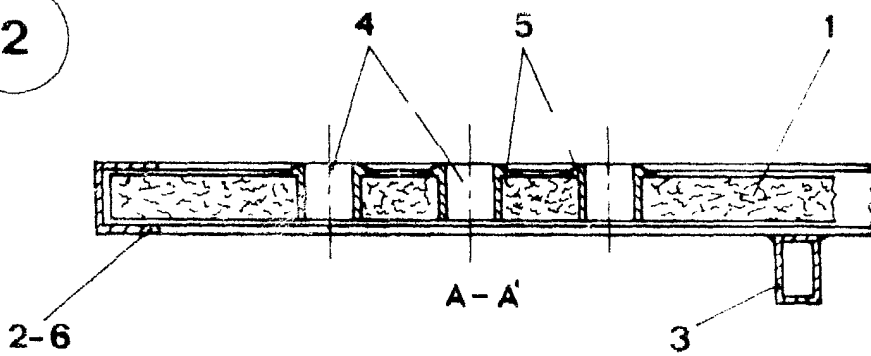




1



2



Madrid 1900

El Agente Oficial